**RESOLUCIÓN "C.D."Nº 02/25**

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, **25 DE MARZO DE 2025.**

**VISTO** la necesidad de formalizar los requisitos que se deben presentar para las tramitaciones de las solicitudes de afiliación y,

**CONSIDERANDO**:

Que se estima necesario formalizar los requerimientos que se deberán presentar dependiendo el tipo de encuadre que requiera el pedido de afiliación de agentes activos, jubilados y pensionados.

Que se ha detallado la documentación a presentar en los anexos I y II que integran la presente.

Que este cuerpo es competente para decidir sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el inciso q), del Artículo 15, del Estatuto.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

**OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º**.- Aprobar los requerimientos necesarios para la afiliación de las categorías dispuestas en los anexos I "Agentes activos de la UNER" y II "Jubilados ex -agentes de la UNER y Pensionados", que se acompañan y forman parte de la presente.

**RESOLUCIÓN "C.D."Nº 02/25**

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Oficial de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN "C.D."Nº 02/25**

## ANEXO I

## AGENTES DE UNER

- Solicitud de afiliación.
- Certificado médico del examen de aptitud psicofísica para el cargo (examen preocupacional).
- Resolución de designación en el cargo, por plazo superior a 3 meses.
- DNI.
- Recibo de haber.

**Para familiares a cargo:**

**Cónyuge:**

- DNI.
- Libreta de casamiento.

**Hijo:**

- DNI.
- Partida de nacimiento, si es mayor de 21 años debe presentar certificado de estudios y declaración jurada, en la que conste que el hijo soltero mayor de edad y hasta los veinticinco (25) años inclusive, que esté a su exclusivo cargo y que curse estudios regulares oficialmente reconocidos por la autoridad pertinente, no presenta empadronamiento como titular en otra obra social (art. 1° Resolución "C.D" N.º 39/22).

**Conviviente:**

- DNI.
- Acta de unión convivencial, en caso de existir hijo en común debe adjuntar acta de nacimiento del mismo.

**RESOLUCIÓN "C.D."Nº 02/25**

## ANEXO II PASIVOS / PENSIONADOS

### Pasivos

- Presentación de nota manifestando la continuidad como afiliado jubilado, dentro de los sesenta (60) días posteriores al cese de la relación laboral con la UNER.
- Resolución de cese en la UNER.
- Resolución del otorgamiento del beneficio jubilatorio por la provincia o por la nación o constancia de inicio de trámite de jubilación.
- Solicitud de afiliación del titular y del grupo familiar cumplimentada.
- Declaración jurada de antecedentes de salud del titular y por cada integrante del grupo familiar cumplimentada por el médico con sello, firma y fecha, debiendo responder por sí o no a cada ítem.
- Constancia de afiliación o carnet de la obra social obligatoria del PAMI o del IOSPER, del titular y familiares a cargo.
- Recibo de haber jubilatorio.

### Pensionados

- Presentación de nota solicitando la continuidad como afiliada/o pensionada/o.
- Fotocopia del acta de defunción del titular.
- Solicitud de afiliación de titular y grupo familiar cumplimentada.
- Declaración jurada de antecedentes de salud del titular y cada integrante del grupo familiar cumplimentada por el médico con sello, firma y fecha, debiendo responder por sí o no a cada ítem.
- Fotocopia de inicio de trámite de pensión.

**RESOLUCIÓN “C.D.”Nº 02/25**

- Recibo de haber de pensión.

mrs

piv